

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, VIVIENDA Y TRANSPORTES

5413

RESOLUCIÓN de 25 de noviembre de 2022, de la Directora de Infraestructuras del Transporte, por la que se aprueban los «Mapas Estratégicos de Ruido correspondientes a los grandes ejes ferroviarios de las líneas de titularidad autonómica (4.ª fase)».

La traslación al derecho interno de la Directiva 2002/49/CE mediante la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido y su desarrollo mediante el Real Decreto 1513/2005, de 16 de diciembre, establece la necesidad de elaboración de los Mapas Estratégicos de ruido de los grandes ejes ferroviarios, entendiéndose por esto a las líneas o tramos ferroviarios que tienen un tráfico superior a los 30.000 trenes por año.

Con fecha 21 de octubre de 2022 se publicó en el BOPV, la Resolución de la Directora de Infraestructuras del Transporte por la que se sometían a información pública durante 1 mes estos Mapas Estratégicos de Ruido.

Durante dicho periodo no se ha presentado ninguna alegación al respecto, por lo que se confirman los documentos presentados.

Este órgano es competente para lo relacionado con las infraestructuras del transporte, competencia de la Comunidad Autónoma, que no estén reservados al Consejo de Gobierno, según lo dispuesto en el 16.1 del Decreto 11/2021, de 29 de enero, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Planificación Territorial, Vivienda y Transportes.

Por ello, vistas las disposiciones citadas, y demás concordantes y de general aplicación,

RESUELVO:

Aprobar definitivamente los Mapas Estratégicos de Ruido correspondientes a los grandes ejes ferroviarios de las líneas de titularidad autonómica (4.ª fase).

En Vitoria-Gasteiz, a 25 de noviembre de 2022.

La Directora de Infraestructuras del Transporte,
MARÍA DOLORES DE JUAN DE MIGUEL.